



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
ALCALDÍA



Resolución de Alcaldía N° 049 - 2021/MPSM

San Marcos, 29 de enero de 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

VISTO:

El **INFORME N° 001 - 2021 - GTAS – MPSM**, de fecha 28 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad Provincial de San Marcos, donde solicita la designación del responsable de la Unidad Técnica de Agua y Saneamiento Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°006 – 2015/MPSM de fecha 27/03/2015, se aprueba la incorporación de las funciones del Área Técnica Municipal (ATM) al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad; siendo necesario la designación del responsable;

Que el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua y saneamiento es responsable de monitorear; supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a Organizaciones Comunales que prestan los servicios de saneamiento en el ámbito rural, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento;

Que, el inc. 17) y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable de la **Unidad Técnica de Agua y Saneamiento Rural** al Señor **Ronald Eduardo Mego Barrantes**, identificado con DNI N° 44193531, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
ALCALDÍA



ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
Flavio Carlos Malvarca Romero
FLAVIO CARLOS MALVARCA ROMERO
ALCALDE PROVINCIAL

Cc:
Designados
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Archivo